

Alerta por curas 'piratas' Arquidiócesis de México

► **Advierte Valdemar que pueden ser falsos sacerdotes que offician bodas en la playa**

Paloma Villanueva

Los **sacerdotes** católicos que llevan a cabo misas de sacramentos en playas o jardines pueden ser curas 'piratas', ya que la Arquidiócesis de México no permite que estas ceremonias se lleven a cabo fuera de los templos.

Hugo Valdemar, vocero de la Arquidiócesis de México explicó que, salvo en Acapulco, la Arquidiócesis de México prohíbe en el País la celebración de misas en jardines, hoteles, restaurantes o salones de fiestas y señaló que los sacramentos deben celebrarse sólo en los templos.

"Si hay una capilla particular autorizada pues, bueno, puede ser, pero no en restaurantes o jardines, eso está prohibido.

"Hay muchos **sacerdotes** que lo hacen, pero generalmente son falsos, incluso anuncian sus servicios pero es ahí donde muchos se aprovechan. Son falsos **sacerdotes** o como los hemos llamado también nosotros: piratas; y sí, cobran cuotas muy altas. La gente no sabe, pero generalmente son

falsos", alertó.

El padre Valdemar aclaró que cada diócesis determina las características para dar por válidos los sacramentos, como en el caso de Acapulco.

Según las Arquidiócesis, las sanciones pueden ir desde una amonestación canónica; una sanción por parte de su **obispo**, que puede ser una orden de traslado a otra diócesis y, en caso de incurrir en la falta reiteradamente, incluso podrían perder su licencia ministerial.

Párrocos de Acapulco confirmaron que es posible llevar a cabo el sacramento del matrimonio en la playa, siempre y cuando la familia y los amigos de los novios se comprometan a poner atención, participar activamente en la misa y sobre todo no platicar ni distraerse con cualquier actividad durante la ceremonia.

El costo de la ceremonia de matrimonio es de 5 mil pesos.

Aunque de acuerdo con la arquidiócesis de México, se publica de forma periódica una lista de los **sacerdotes** que no cuentan con licencias ministeriales, su acceso es restringido.

Las empresas organizadoras de bodas y los hoteles ubicados en los destinos de playa resuelven esta situación de distin-

tas maneras.

La empresa Celebración y Estrategia, especializada en organización de bodas en la playa, confirmó que las ceremonias religio-

sas que se llevan a cabo en sitios como la Riviera Maya o Los Cabos, son sólo bendiciones y que no se entrega a los novios el certificado de matrimonio.

La opción que ofrece a quienes quieren obtener el certificado de matrimonio es casarse en un templo para cumplir con el procedimiento establecido por la Iglesia y después repetir la ceremonia en la playa como parte de la celebración.

Una de las organizadoras de esta empresa **asegura** que muchas veces los **sacerdotes** que offician la misa de la boda acceden a dar una segunda bendición en la playa, sin embargo, esto implica gastos extra.

Sandra Castillo, organizadora de bodas del Hotel The Royal Playa del Carmen explicó que desde hace tres años aproximadamente los **sacerdotes** ya no pueden officiar misas de matrimonio fuera de los templos por lo que hay hoteles que han construido capillas dentro sus propiedades.

